ARDEDE OF

DIARIO DEJAVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909 DIRÉCTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

VIX CÑA

Redacción: Avenida de la Estación. Letra). Bajo

Lunes 4 Diciembre de 1922

Telésono núm. 90

Núm. 3.660

DE JIJONA!

El tan conocido turronero de Jijona JOSÉ MIT-RALIES anuncia a su numerosa clientela y al pueblo lorquino, que ha instalado su establecimiento en la calle de Canalejas, al lado del depósito de Abonos de la Sociedad «Gros», donde hallará el público los riquisimos turrones de yema, nieve, Alicante, Cádiz, Jijona y Guirlache peladillas finas de Alcoy, garrapiñadas, pastelillos de gloria, y toda clase de frutas.

No equivocarse, es el de la caseta de la feria.

JOSE MIRALLES -- Canalejas -- (Al lado del Depósito de Abonos "Gros"

CALZADOS

"LAS DOS BANDERAS" (MARCA REGISTRADA)

VALENCIANA Ofrece al publico forquillo su gran depósito de calzado de Ofrece al público lorguino su todas clases, de los acreditados fabriantes, BELLOD Hos. :: MATERIAL INMEJORABLE :-: CONSTRUCCION SÓLIDA :-:

IPRECIOS DE FABRICA! IA LA VALENCIANA!

ZORRILLA 1.—LORCA

· PILEZIEPTEPTEPTEPTEPTEPTEPTE

PARA "LA TARDE"

LA COMEDIA DE LAS **RESPONSABILIDADES**

Las ficciones, las comedias de la politica, preparan a la nación un nuevo desengado. Primero la derrota, después la revancha, luego la sanción. Estas son las tres cruces en que el pueblo ha ido quedando sucesivamente cru cificado.

Lo primero fué el desastre y la vergüenza; lo segundo, la incapacidad y la impotencia, y lo último la sanción, va a ser la be fa y elescarnio que cierre este período vergonzoso, que comen zó en Annual y va a terminar en las Cortes.

En eso estamos, y en exigir responsabilidades, y ante el tribunal político, encargado de ello; se agitan todas las pasio nes, se fraguan todas las insidias, se hacen todas las combinaciones para responder a la opinión pública, engañándola nuevamente, puesto que ni se puede ni se quiere satisfacer la justicia, aplicando la sanción.

En este asunto de las responsabilidades existen unas determinadas concretas, por hallarse ligados directa e inmediatamente el culpable con la culpa, en re lación de causa a efecto, y prue ba de ello es que los sumarios instruídos por los jueves encargados han podido aquilatar, medir y calificar la falta o el delito imputárselo a su autor y con la proporcionalidad que establece el derecho primitivo, señalar la sanción que a aquel le corresponde.

Severas y dolorosas nos parecen las que la voz inflexible

de un fiscal militar pide para las que considera culpables de aquel derrumbamiento que no dejó nada en pie, ni siquiera la estatua, el arco o la columna que permiten reconocer en las ruinas gloriosas, la civilización, el arte o el espíritu de una raza.

Concretas y determinadas serán las defensas de los acusados y es de esperar que con todos los elementos de juicio sea justo el fallo y proporcionado el castigo.

Pero al tratarse de la responsabilidad de los gobiernos y de los generales jefes de aquellos ejércitos y al querer exigirlas en el Parlamento empieza la baraunda, la confusión y la intri-

El Parlamento, juzgando a los políticos, juzgándose a si mismo, es un caso de recusación manifiesta.

Haciendo nn análisis «pena lista» de la cuestión, que no en otro campo se halla el problema de las responsabilidades, veríamos que es un absurdo lo que que se está llevando a cabo, al apreciar el tanto de culpa, al determinar los culpables, al suma riarlos, juzgarlos y condenar-

La incapacidad de los políticos, que resulta de su capacidad para todos los cargos, les convierte moralmente, dentro de una moral relajada, en individuos ignorantes e inconscientes de aquello que regentan o diri gen.

Se necesitaría que, a más de la cultura general de un político, de un gobernante, de un estadis ta, tuviera la especial, la técnica del alto cargo que desempeñaba para poder apreciar el alcance y la eficacia de las leyes que ha

LA PROVIDENCIA DE ESPAÑA"

Capital social, 90 millones de pesetas CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE. - Exmo. Sr. D. Vicente de Piniés y Bayona, abogado y Diputado a vortes. Ministro de la Gobernación.

VICEPRESIDENTE. - Ilmo. Sr. D. José Alvarez Arranz, abogado y Diputado a ortes. Ex-director general de Administración Local. VOCALES.—Exmo. Sr. D. Alvaro Fígueroa y Alonso Martinez. Marqués de Villabrágima, abogado, Diputado a Cortes y Ex-alcal-

Ilmo. Sr. D. Manuel Gullón y Garcia Prieto, abogado y Diputado a Cortes y Ex subsecretario de Gracia y Justicia.

Sr. D. Manuel Deigado y Barreto, Ex-diputado a Cortes, director del periódico «La Acción». Sr. D. Angel González de la Serna, director gerente de la Socie-

dad de Segures «Iberia».

Sr. D. Joaquín Egea y Fernández. Ex-Juez Municipal de Madrid. GERENTE.—D. Joaquín Egea y Fernández. JEFE ADMINISTRATIVO.—D: Bernabé Echevarría López. Ex-

apoderado del Banco Español del Rio de la Plata.

Faciliia a los socios la compra de fiúcas urbanas y la maquinaria que necesite. - Ahorros. Vida. - Construye casas y hoteles de recreo a cuantas personas lo soliciten con arreglo a lo dispuesto en el correspondiente Reglamento. - Próximamente operaciones sobre fincas rústicas.—Socios capitalistas, garantizando el 6 per ciento de interés anual hasta el 10 por 100 anual.—Préstamos 6 por 100 anual.

Sub-Director para Lorca, Aguilas, Caravaca, Cehegin y Bullas, Don Joaquín Casalduero Musso, Abogado. (LORCA) provincia de Murcia.

SOCIEDAD

HISPANO-AMRICANA

Relojes de oro, alhajas, gramofonos, pianos.

VENTA A PLAZOS

AL CONTADO

Representante esclusivo en Lorca JUAN LOPEZ BARNÉS

de aplicar, para conocer y comprender los servicios, para saber si el subordinado cumple la fun ción y si los recursos que presta el país son aplicables al material, técnica y económicamente.

De otro modo, esos, ministros esos altos funcionarios, no pue den ser responsables sino de ha ber dedicado toda su vida a con quistar el cargoyno a prepararse para desempeñarlo. Y en esa res ponsabilidad, no hay que decirlo, están incursos, con muy pocas excepciones, todos los políticos que han conseguido un acta y han desempeñado un cargo.

Caja de ahorros

INTERES ANUAL AL

Para toda clase de detalles e in formes, visitad sus oficinas

CUATRO POR CIENTO

EL ACTO DE AYER

A las doce y media de ayer,ce lebrose el anunciado acto de pro paganda para la implantación del retiro obligatorio, del obre-

Tomaron parte en el mismo los señores La Cierva (don Isidoro) los catedráticos de la Uni versidad de Murcia, señores Fons y Fernández de Velasco, el P. Tortosa, el senador por la pro vincia señor Rodríguez Valdés y el concejal señor Vallejo.

Como imprescindibles ocupaciones nos impidieron asistir,sabemos por referencias de varios concurrentes, que el acto lue presidido por el señor Alcalde de Lorca, don Eduardo de Labaig y de la Escalera, el cual en breves y elocuentes frases hi zo la presentación de los oradores ya citados.

Los discursos fueron elocuentes, destacándose según se nos alirma, los de los señores Fons

vel Padre Tortosa, que fueron magistrales.

El público que llenaba la saja de Actualidades, cuyas plateas estaban ocupadas por seño ras, aplaudió a los oradores.

Terminó el acto a las dos, saliendo por la tarde el señor Cier va para Madrid, a consecuencia de un telegrama recibido por dicho señor hallándose en el teatro, relacionado, según parece, con la crisis planteada el sábado en la noche por el señor Sáuchez Guerra, al cual le han sido ratificados los Poderes.

El nuevo ministerio que será constituido por la mayoria de los que lo formaban, se presentará a las Cortes mañana.

EN LEGÍTIMA DEFENSA

Rebatiendo un comentario

Queriendo aparentar ecuanimidad de quien no he de ocuparme ni aun para elogiarles sus apellidos (pues siempre parecióme esto cosa muy delicada) no tengo inconveniente ensostener, hechaesta aclaración que «Justo Sereno» es- un sarcasmo de las cualidades que con estas dos palabras piensa atribuirse. Quiere ser Juez donde es partemuy directa, pues empieza por hacer una estudiada intromisión, que ilibreme el cielo de censurarla!Ahorabien no puede menos de extrañarme el hecho de alguíen, que, siendo más versado que yo en lides periodísticas, busca una fraternal colaboración que habría de colmarle de elogios tan justificados, como los apóstrofes a éste hombre «chisme o chirimbolo» que sólo por si, se defiende de las agresiones que con la pluma se le hacen, que es de lo único que puede defenderse.

En este plano inclinado en contra mia, mi «desapasionado» comentarista me califica de libelista, porque para defenderme de aquél despiadado escrito, en que me ridiculizaban física é intelectualmente, pude encon. trar con fortuna una perspectiva de fuerte colorido. Un rasgo de caballerosidad (todavía puedo permitirme ese lujo) impúlsame a confesar que jamás la hubiera